

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00909-2016

Bogotá, D.C.,

Señor
LUIS FERNANDO AGUDELO OCAMPO
Luisfer2007@misena.edu.co

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10



MincIT

2-2016-012949
2016-07-19 11 32:15 AM FOL:1
MEDIO:Email ANE
REM:LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES:LUIS FERNANDO AGUDELO OCAMPO

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	11 de Julio de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016- 548 -CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada señor:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo de normalización técnica de normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informarle del traslado de la referida consulta al Ministerio de Trabajo, por considerarlo de competencia de esa Entidad.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

